

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 943.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

Sábado 13 Mayo 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—Los comunicados a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

precios convencionales.—El pago será anticipado.

A precios convencionales.—Los comunicados a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuó el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Silvela: Señores señadores: De buen grado renunciaría a usar de la palabra en este momento. El interés del debate promovido por el discurso del Sr. Calderon Collantes se encuentra ya agotado, pues habiendo dado lugar a la elocuente réplica del señor ministro de la Gobernacion, no puedo hacer otra cosa que recorrer senderos ya trillados, y aun cuando esto no fuese, siempre tendría yo una grandísima repugnancia a contestar al Sr. Calderon Collantes. Si se tratara de discutir un texto legal ó una tesis cualquiera, me seria mas fácil contestar a los argumentos de S. S.; pero habiéndose colocado en el terreno del ataque, en el que es conocida y notoriamente superior, porque indudablemente ha servido para fiscal, es difícilísimo contestarle.

Quando concluía el primer cargo que formulaba contra el Gobierno, que en realidad venia tambien a formularse contra la mayoría, porque no hay posibilidad de mayorías de conciliacion sin ministerios de conciliacion, y le veia recordar los antecedentes de unos ministros contraponiéndolos a los de otros, me recordaba mis primeros tiempos de inesperienza parlamentaria.

Pero decía el Sr. Calderon Collantes: yo reconozco que habia esa necesidad durante el período constituyente, pero no desde el momento que el país ha entrado en una situación normal. Y ciertamente, señores, que sería de desear que en efecto estuviéramos en esa situación; pero no está.

Continuamos hacia ella, y sin duda llegaremos; mas por ahora no hemos llegado todavía, pues nadie puede dudar que se suscitan resistencias, que provienen por un lado de las preocupaciones del pasado, y por otro de las ilusiones del porvenir. Pues esta lucha que existe en las ideas, y Dios quiera que no pase al terreno de las armas, es lo que impide que funcione con regularidad esta máquina.

Esos partidos que se coaligan haciendo que en un distrito donde hay 2.000 votos que quieren en política el principio de autoridad y en religion la intolerancia, se asocian a otros 2.000 que quieren la federacion, la libertad exagerada, para elegir un senador ó un diputado, obligan a los que aceptan la Monarquía y la Constitución, aunque se diferencian en la manera de aplicar sus principios, a agruparse tambien y producir esa conciliacion que tanto combate S. S. Esta es la contestacion que puede darse al Sr. Calderon Collantes, que deplora no está ya funcionando un partido conservador y otro progresista, y que en vez de esto se hallen reunidos; pues si lo están es para hacer frente al enemigo comun.

Entrando el Sr. Calderon Collantes, en el examen del dictamen que se discute, encontró grandes divergencias entre este y el discurso de la corona. Pero ¿es esto cierto? Sabido es, señores, que la comision llama a su seno al Gobierno y conferencia con él, y cuando la contestacion es aceptada por él, se considera como un comentario al discurso; y si hay alguna palabra de esas que dan lugar a objeciones, de esas que se hacen por espíritu de partido, la comision, de acuerdo con el Gobierno, fija el verdadero sentido de esa palabra.

Hizo notar el señor Calderon Collantes que se decía con insistencia que el rey gobernaría con las mayorías, porque son siempre las que representan la opinion del país, y que la comision contestaba que el rey gobernaría dentro de la esfera constitucional; y precisamente en la fr. se misma que S. S. encuentran motivo de divergencia, se ve la más completa armonía.

En el discurso del trono se habla del propósito de gobernar con la mayoría de las cámaras; pero como al principio del párrafo se dice que dentro de la esfera constitucional, se halla ya salvada aquí la prerogativa de que los monarcas hacen un uso prudente y limitado.

Con respecto al párrafo del orden público, hizo notar S. S. que a la vez que el gobierno omite estas palabras, la comision las emplea en términos mas enérgicos que la omisión del señor Colmeiro. Ciertamente que en el proyecto de contestacion se insiste en la necesidad de mantener el orden público, respondiendo en esto al sentimiento que todos tenemos: Pero cuáles son los medios para conseguir este objeto?

Yo esperaba que el señor Calderon Collantes hubiera dedicado a la cuestion de orden público algo mas espacio del que le dedicó; pero no hizo mas que lamentarse de que no existiera en España, al menos en el grado que pudiera desearse, diciendo que la causa de esto era la mala gestion del gobierno. Pues bien; yo debo decir a S. S. que los medios que pueden adoptarse son varios.

Es el primero la consolidacion de lo existente, renunciando a aspiraciones ideales. Los poderes transitorios son poco respetados, y es preciso que sean permanentes y que reunan en torno suyo los intereses permanentes de los pueblos.

Otro de los medios es que todos rechacemos las reformas prematuras, y que digamos que en una nacion grave, como lo es la española, no es posible estar todos los días mudando de instituciones, procurando que, aun los principios que no han sido los nuestros, no sean condenados sin mas experiencia que la de un año y sin ensayarlos en la práctica con el propósito de arraigar lo que sea bueno y reformar lo malo.

Conduce tambien al orden público difundir la idea de que la libertad no es la impunidad, y que por lo mismo que tenemos el ejercicio de todos los derechos, es preciso que la autoridad en sus diversos grados castigue los excesos que se cometan, vengan de donde vinieren.

Días pasados se acusaba a las autoridades de Cataluña de que ejercian su mision con el rigorismo de las autoridades turcas, y bueno es tener en cuenta lo que puede haber en esto.

En la capital de Cataluña una sociedad llamada Internacional tuvo por conveniente convocar a los obreros. Esto se halla garantido por la Constitución, lo mismo que el que una vez reunidos discutan con templanza; pero el insulto, la injuria, la amenaza, la escitacion a la guerra social, eso ni está autorizado por la ley ni deben tolerarlo las autoridades. En el cartel de anuncio se lanzaba contra la honrada clase de fabricantes el supuesto falso de que consumian sus ahorros en infames orgias; se llevaba la alarma a los ánimos y escitaba a la guerra social, de suerte que debió ser llevado a los tribunales. Es preciso, pues, distinguir entre el uso del derecho y el abuso y los excesos que se puedan cometer.

Se han dirigido tambien cargos al gobierno recordando los robos sacrilegos, los atentados contra la seguridad individual y el estado de la propiedad. En todo esto hay una verdad, pero exagerada bajo el punto de vista de que la totalidad de esos excesos se arroja sobre el gobierno como cargos actuales, sin tener en cuenta lo que pertenece a la índole, carácter especial y condiciones de nuestro país.

Las naciones se distinguen unas de otras por sus virtudes y por sus vicios, y en España hay que considerar que la criminalidad reviste formas diferentes que las de otros países. Aquí no tenemos, como en Bélgica, quien se vaya a estudiar dos años a una Universidad el modo de extraer la nicotina para poder envenenar impunemente a su cuñado; no tenemos cierta clase de delitos que se venen en otras partes, porque no son de nuestro carácter. El crimen no reviste las formas civilizadas de otros países; pero en cambio tenemos hábitos contrarios por las guerras de independencia y civiles, que han hecho que muchos hombres se hayan acostumbrado a la vida libre de la montaña, sin tener respeto alguno a la ley; lo que, unido a que el país está bastante despoblado, facilita los actos de fuerza que por esto son mas frecuentes que en otros países.

¿Existía la libertad religiosa, ni el Sufragio universal, ni los demás derechos individuales, cuando teniamos en España a Jaime el Barbujo, José María y Candelas? No se cometerían toda clase de atentados en los tiempos del gobierno absoluto, en cuya época habia que transijir con los bandidos, constituyendo que se vendieran los salvoconductos para poder transitar por los caminos? ¿No ha habido atentados despues? Y aun en los cinco años de paz y tranquilidad que ha disfrutado España en tiempo de la union liberal, ¿no es sabido que no habia facilidad para descubrir los robos que se hacian por las alcantarillas, a pesar de desplegarse el más esquisito celo?

Voy ahora a tocar ligeramente el punto relativo al estado de sitio de las Provincias Vascongadas, y sobre esto no diré mas que una cosa. El Sr. Calderon Collantes se ha presentado segun nos ha dicho, en una actitud imparcial, y sin embargo, no ha encontrado yo esa imparcialidad ni en sus palabras ni en sus cargos.

¿Cómo ha encontrado S. S. motivos para fulminar cargos contra el Gobierno, y no los ha encontrado para censurar la conducta de los fanáticos é ilusos que tratan de llevar la perturbacion a un país tranquilo y próspero? ¿Por qué fulminar cargos contra el Gobierno, y no lanzarlos contra los que quieren lanzar a esas provincias a sufrir la tercera ó cuarta derrota? ¿No vale la pena de anatematizar esto? ¿No ha oído su señoría lo que se dice respecto a este verano, que podrá apartar la emigracion veraniega, que este año podría ser mayor, atendido el estado de Europa, que impide ir a otros puntos? Pues se habla de conspiraciones, y nosotros debemos decir a esas provincias que no tienen enemigos mas feroces que esos que pretenden lanzarlos a una contienda en la que nada pueden ganar, y si perderlo todo.

Nos decía el Sr. Calderon Collantes, tambien que se habia reprimido la prensa con la partida de la Porra, surimiéndose periódicos moderados; pero S. S. no decía mas que la mitad de lo que debia decir en este punto. Ciertamente que al

principio de la Revolución hubo un atentado contra periodistas que dirigian periódicos moderados. Yo tenia la honra de ser ministro de Estado entonces, y en el mismo dia que el atentado se cometió rogué a las personas acometidas, como particular y como ministro, me dieran todas las noticias y datos que tuvieran para perseguir a los agresores; pero éstos no fueron descubiertos, como no lo fueron tampoco los que al señor Figuerola y a mi nos descarraron un tiro al ir a dar las gracias a nuestros electores de Avila, y como no se han descubierto otra porcion de delitos políticos, porque no se cometen por personas venales, sino por personas fascinadas por una idea, a las que es mas difícil descubrir.

Hubo de tratar el señor Calderon Collantes la cuestion religiosa, y lo hizo con alguna acritud y aun exagerandola a mi juicio. Sobre este punto no puedo menos de decir que el aspecto que presenta esta discusion, tan propia de la ilustracion y virtudes de los señores obispos que tienen asiento en el Senado; ese aspecto de armonía, de transaccion y de avanimiento, no es resultado exclusivamente de la medida con que se tocaron los agravios y se contestó por el Gobierno, sino de un hecho que se nos impone a todos.

Ahora bien, señores; si, como acaba de manifestar, es evidente que la nacion española sostiene la creencia católica, su aspiracion ha de ser la de vivir en armonía con el jefe del catolicismo y por parte de la Iglesia ha de haber el desseo de no vivir en la lucha con la sociedad civil, mucho más en el estado a que hemos llegado en Europa, y en el cual es necesario fijarse. ¿Qué nacion puede hoy restablecer el poder temporal? Sólo hay tres grandes naciones que podrían hacerlo, Rusia, Inglaterra y Prusia, y ninguna de estas Potencias es católica, y la Iglesia ha de querer vivir en armonía con los Estados católicos, y no dudo que el día en que se hayan vencido ciertas dificultades que presenta el reino de Italia, ha de haber necesariamente más armonía entre el jefe de la Iglesia y los que en ese reino se han separado, sólo por cuestiones pequeñas; pues interesa a los Estados católicos vivir en armonía con la Iglesia, del mismo modo que a esta el estar en buenas relaciones con aquellos.

Por lo que hace a la cuestion del juramento, ya oyó el señor Calderon Collantes que se habia encontrado una fórmula al efecto, y tanto, que llegaron a prestarlo el señor arzobispo de Toledo y todos los dependientes de la nunciatura, porque en efecto ese juramento no exigía nada contrario a la ley de Dios ni al interés de la Iglesia, porque la Constitución no es más que el modo de vivir que el país ha adoptado, y sobre el que cada uno puede formar su juicio; de modo que no se exige al jurar la Constitución que se abdicar de tal ó cual esencia, sino que se esté conforme con el espíritu de tales ó tales mandatos que el país ha creído conveniente establecer.

Pero el Sr. Calderon Collantes concluyó como habia empezado, diciendo que aquí se hallaba el orden público perturbado; que no habia seguridad individual ni respeto a la propiedad, que el Gobierno no cumplia las leyes, y que nos hallabamos en una triste situación; pero yo, que he sido siempre conservador, y lo soy ahora del modo que lo permite la ley fundamental del Estado, veo las cosas de distinta manera que su señoría.

Quando ocurrió la Revolución de setiembre, sucedió lo que acontece en esos casos: todos los elementos se desordenaron; desapareció la autoridad, que pasó al pueblo, y ésta se condujo como no lo ha hecho pueblo alguno; pero como no se puede permanecer mucho tiempo en ese estado, se formaron las Juntas revolucionarias, y despues el Gobierno provisional.

Yo, señores, no habia tomado parte en la Revolución de setiembre, ni contribuí a ella en lo más mínimo; pero ante el hecho consumado creí que debia contribuir en lo que estuviera de mi parte a sacar a salvo los intereses del país, y la acepté. Llegó el 16 de noviembre del 70, se adoptó la solución que las Cortes creyeron conveniente, y no pueda hacerse otra cosa que aceptarla, porque así lo exige el bien del país. Hay quienes tienen una política personal y han hecho sacrificios y contraído compromisos anteriores por otra causa, por la que están apasionados; para esos no hay Gobierno, por bueno que sea, que pueda considerarse respetable, y contra el que no pongan en juego todos los medios que estén a su alcance, de lo que es buen testigo lo ocurrido cuando la guerra de Africa, en que cuando la marina se hallaba empeñada en esa contienda con los infieles, no tiraban en encender la guerra civil.

En cuanto a los republicanos, que por tan diversos móviles son guiados, el día que se convengan una gran parte de las vanas ilusiones que se les han hecho concebir, y comprendan que la fortuna no tiene otra base que el trabajo y el respeto a la ley, dejarán la actitud que han tomado, y sólo quedarán enfrente unos cuantos que todo lo sacrifican a la forma sin cuidarse para nada del fondo.

En cuanto a los monárquicos liberales, no puede menos de llegar un día en que comprendan que es preciso dejar esa actitud que algunos han tomado, y vengan a ponerse a nuestro

lado para sostener las instituciones que la nacion se ha dado.

Si esto sucede, como yo creo que sucederá, habrá llegado el momento que el Sr. Calderon Collantes y yo deseamos, y que pudo haber anticipado un manifiesto de que habra oído hablar S. S. Habrá esos dos partidos, uno conservador y otro progresista; pero que no sean los que hemos conocido hasta el día, sino que aceptando la Constitución de 1869, el uno se consagrará a hacerla posible, y el otro a tomarla por punto de partida para marchar adelante; pero hasta que eso llegue, habremos estado unidos para la defensa.

Si no se consigue nuestro desseo, el pueblo español primero, y la historia despues, serán indulgentes con los que hayan procurado consolidar la mayor suma de orden público con la mayor suma de la libertad realizable, y serán implacables con los que, consagrados a defender el principio de la libertad, se hayan coaligado con los partidarios de la anarquía y con los que, tímidos ó egoístas ante esta gran lucha, han visto con los brazos cruzados, presenciando indiferentes la ruina de la patria. (Muestras de aprobacion.)

ALICANTE 13 MAYO DE 1871.

EL CONGRESO.

El miércoles por la tarde ofreció la sesion del Congreso una prueba mas de lo que puede esperar España de la monstruosa coalicion, cuyo siniestro fin tiende a colocar a las minorías fuera de la legalidad vigente. Por mas que esenchemos a los diputados de oposicion no podemos convencernos que estén en su sano juicio, y es tanto como decir que no parecen españoles, porque ante todo otro interés está el de la patria, a la que sin duda tratan de hundir en la anarquía ó en la deshonra.

Nos complace oír a los diputados de oposicion batiéndose frente de un gobierno fuerte, porque de la discusion brota la luz, porque en las luchas parlamentarias se depuran los gobiernos de sus errores, porque todo poder debe tener otro que limite sus facultades a una justa proporción, porque de ese modo pueden resultar grandes movimientos políticos que den virilidad a las naciones y virtud cívica a los hombres de Estado; pero el espectáculo que ofrece todos los días a nuestra consideracion, hace subir nuestra sangre al rostro de verguenza y de indignacion.

Siempre política personal, de egoísmo y miserable concepcion de proyectos anárquicos! ¿Dónde está, sino la política elevada y digna que aspira a hacer grande a la patria, virtuosos a los ciudadanos y probos y honrados a los hombres públicos?

Los grandes oradores han perdido siempre las grandes causas, y funestos como en 1843 vienen a recordarnos aquella época fatal en que el Sr. Lopez hacia derrumbarse la regencia Espartero para ver luego a sus amigos en los calabozos y en la emigracion devorando las angustias de una persecucion que nos hace maldecir mil veces la ominosa dinastía borbónica y olvidar en gracia a nuestros sacrificios, a aquella reina a quien el partido moderado supo enseñar la espinosa senda de perdición que durante veinte años recorrió en los brazos del poder de aquellos hombres que no merecen siquiera nuestro desprecio.

Hoy, como entonces, hay oradores eminentes puestos al servicio de los trabajos de zapa de los enemigos del 43, aliados con cínica osadía con los envenenados de la Rápita y aun con sus verdugos, que pidan a gritos la libertad, que a gritos levantan un inmenso clamoreo contra un gobierno que ha tenido la inspiracion de colocar en el trono de San Fernando a un soberano enemigo del desorden demagógico, y tambien del estúpido absolutismo de los Fernandos sétimos y de los Carlos María Isidro de Borbon.

El país debe saberlo, y para que lo sepa lo repetiremos una y mil veces: sus enemigos son las oposiciones, compuestas de locos, despechados y renegativos, cuyo

leña es solo destruir, y que acechan en silencio, ó gritando en son de escándalo, el momento de clavar su envenenado puñal en el corazón de esta patria, quemada por la inquisición, ahorcada por los Borbones, saqueada por los moderados y abofeteada en el rostro por los Gonzalez Brabo, Marfori y demás amigos de orgía política.

¿Cuándo, sino, ex-ministros como el primero que hemos citado, hubieran tenido valor para volver á lanzar su nombre á la publicidad, ni menos volver á un puesto que de tal modo vilipendieron y escarnecieron? ¡Nunca! Y es que al contemplar desde su ostracismo lo que sucede en su país, han juzgado sin duda que puede España tolerarlos una vez más, han pensado quizá escalar el poder por medio de alguna traición, de alguna fechoría, de algún asesinato como el cometido en el marqués de los Castillejos.

Todo cabe creerse en presencia de tales posiciones; si bien hace falta que esa creencia sea defraudada, haciendo recaer sin consideración alguna sobre los traidores á la patria el supremo fallo de la ley.

El Congreso no ha podido constituirse todavía merced á esas oposiciones, á pesar de celebrar dos sesiones diarias, y aun tardará algunos días en verificarlo; pero en cambio en la sesión de ayer ocupó el acta de Villarcayo casi toda la sesión, impugnándola el Sr. Estéban Collantes con tanta falta de fundamento como sobra de bilis parlamentaria. El defensor de doña Isabel, el director del *El Eco de España* no sabía como explicarse que en lugar del señor Alvarez hubiera venido al Congreso un diputado progresista, y llevó tan adelante su afán de atacar al Gobierno por sus coacciones que á fuerza de cargos y cargos, y cargos y mas cargos, llegó á cegar-se de manera que vino á comprometer á un pobre alcalde, y á sacar una carta particular de un señor fiscal, sin reparar que una y otra cosa estaban fuera de su lugar. Ni aun mediano abogado es el Sr. Collantes, por mas que puede ser un excelente ministro de Fomento. El Sr. Gamazo acabó en pocos minutos con la elocuencia del Sr. Collantes, y deshizo los cargos de aquel diputado, de modo que ni aun le dejó rectificar, pero el acta del Sr. Pereda, que era completamente legal, hizo al señor Castelar, que sin duda estaba ya fatigado de su silencio esgrimir la embotada espada de su elocuencia, comenzando por declarar en tono despreciativo, que el señor Pereda no era hombre importante en el país.

Ya hemos visto al Sr. Castelar mas de una vez hablar de este modo, que nos parece mas propio de un carlista que de un liberal. Despues haciendo de cada palabra un punto de admiración, comenzó con pretesto del acta, sus acostumbrados ataques contra el Gobierno. ¡Pobre Sr. Castelar, y á lo que obliga la fuerza del consonante! El Congreso se va acostumbrando á sus periodos; los oídos cansando de ellos, y el país convenciendo de que S. S. se vá trocando en un meteoro semejante á los fuegos fatuos de los cementerios... Dentro de poco si continúa S. S. gastando la pólvora en salvas, se va á encontrar inerte en el día del combate y desprestigiado, no como orador, sino como hombre de Estado, teniendo que formar entre tanto en la última fila de sus correligionarios!

Como era natural y lógico, fué desechado el voto particular del Sr. Soler y perdido el tiempo en discutir lo que era perfectamente legal. Luego dirán las oposiciones que el Gobierno tiene la culpa de que no se discutan bastante los presupuestos y de que falta tiempo para todo. ¡Tuvieran mas patriotismo! Nos olvidábamos decir que el Sr. Castelar en el acto parlamentario de ayer, no asesinaba como Bruto, á sus hijos, sino que defendía á su cuñado el moderado Sr. Alvarez.

(La Independencia.)

Tres proyectos de ley prepara el señor ministro de la Guerra para presentarlos á las Cortes: uno sobre enganche en el ejército fijando el mínimo de edad para verificarlo; otro sobre pensiones, y sobre reemplazo el último.

Anteayer se reunieron todas las oposiciones, inclusa la montpensierista, en el salón de presupuestos del Congreso, para acordar su conducta al discutirse el men-

saje del trono. Parece que han acordado tomar parte en los debates que con tal motivo habrá, repartiéndose los diferentes turnos.

Dice un colega madrileño:

«Los que tanto han declamado acerca de la intención que abrigaba el gobierno de barrenar la autoridad de las Cortes, dejando de consultarlas acerca de las diversas leyes que se plantearon por autorización, han quedado completamente chasqueados ante la conducta digna y celosa del mismo objeto de sus falsos ataques.»

Las leyes de matrimonio civil, registro civil, organización del poder judicial y ejercicio del indulto han sido presentadas anteayer al Senado por el gobierno, á fin de que se proceda á su discusión definitiva.

¿Qué contestarán á esto los sistemáticos detractores de la situación?»

Segun parece, se confirma la noticia de que el ministro de Hacienda lleva á las Cortes en el proyecto de ley de presupuestos la suspensión del decreto de 26 de enero, que prohibió la venta de tabacos habanos.

Las oposiciones han acordado votar para la presidencia del Congreso á D. Juan Contreras. La única fracción que hasta ahora no ha contestado á las escitaciones hechas en este sentido, es la del Sr. Cánovas del Castillo. Esta candidatura ha sido propuesta á republicanos y carlistas por uno de los mas activos y recalitrantes montpensieristas.

Hasta el miércoles han sido proclamados 341 diputados, de los cuales 205 son ministeriales y 136 de oposición.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto que se proceda al licenciamiento de la quinta de 1867 y que continúen en las filas los individuos correspondientes á la de 1868 hasta que se incorpore al ejército la quinta del año actual.

Los presupuestos, ya enteramente terminados, se presentarán á las Cortes en esta misma semana: insístese en que constituyen un plan completo de Hacienda, hábilmente desarrollado por el Sr. Moret. Las economías que se introducen son muy importantes, á lo que parece, sobre todo en el alto personal, pues en los empleados auxiliares no es posible ya introducir disminución alguna sin que se resienta el servicio de la administración pública.

Parece que en las reuniones celebradas por los carlistas en Montblanch y Valls, pueblos de la provincia de Tarragona, en los primeros días de este mes fueron tomados por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Nombrar comités en todos los pueblos donde cuentan con bastantes partidarios para el caso.
- 2.º Establecer otro comité provincial directivo en la capital de la provincia.
- 3.º Prepararse todos para acudir á las armas en cuanto á los senadores y diputados de su comunión política se retiren de las Cámaras, que será la señal de la sublevación general.

El plan de los carlistas parece que será secundado por los federales.

Segun dice la *Gaceta de Colonia*, resulta del informe acerca del nuevo empréstito, que la guerra ha costado á Prusia hasta fin de Marzo 286.873,497 thalers.

En las Provincias de Valencia encontramos el siguiente suelto:

«Nuestro colega federal las *Germanias* nos ruega manifestemos que rechaza el socialismo tal como lo comprende *La Internacional*, y nosotros nos complacemos en consignar esta declaración, que viene á desvanecer las dudas que la actitud de este colega pudo haber hecho nacer en el público valenciano.»

Leemos en nuestro colega la *Constitución*:

«Es lógico que los absolutistas vean en el régimen liberal la fuente de todos los males que nos aquejan y la causa generadora de las perturbaciones que conmueven á la Europa: por eso no nos extraña que *La Regeneración*, discutiendo con *La Opinión Nacional*, considere el conflicto francés como una consecuencia natural de las ideas modernas y de los principios sobre que se asientan los poderes públicos en casi todos los pueblos del viejo y nuevo continente.»

Pero, sin duda alguna, los legitimistas españoles, al dejarse llevar de la pasión política, olvidan las elocuentes lecciones de la historia, que nos prueban de una manera irrefragable que los pueblos regidos por Gobiernos absolutos no están exentos de esas grandes sacudidas sociales, con la diferencia de que en estos las convulsiones son síntoma seguro de la decadencia ó de la ruina de un Estado.

Tienda su vista el desmemoriado colega por los reinados de las dinastías de Borbon y Austria en España, y verá que en la época de su poder absoluto se ha derramado á torrentes la sangre del pueblo español y se han perdido las grandes virtudes que un día nos enaltecieron á la faz del mundo.

El absolutismo solo ha dado á España miseria y luto, como el absolutismo de los Borbones en Francia preparó la revolución de aquel país, sin la cual no hubiera llegado la nación vecina al grado de esplendor que ha tenido en el último siglo.»

Leemos en un periódico:

«El Sr. Barzanallana sostuvo ayer en el Senado, que no es la elección principio suficiente y legítimo para levantar la monarquía.»

S. S. podrá pensar lo que quiera contra la razón y el derecho que tienen los pueblos á constituirse segun los decretos de su voluntad soberana.

Cuando una revolución como la de Setiembre rompe con la tradición y el derecho dinástico, no hay otro camino para constituir un pueblo y organizar sus poderes que el que señala el pensamiento de los ciudadanos expresado en el voto popular.

Si piensa el Sr. Barzanallana que España estaba en la obligación de respetar el derecho de los Borbones, cuando contra ellos se hizo la revolución que vino á poner término á su poder y á sus demasías, padece S. S. un olvido lamentable.

Venir invocando como mas bueno el derecho de los Borbones, juzgados de un modo inapelable por la conciencia pública, sobre el derecho del pueblo, que ha recobrado por un esfuerzo supremo su soberanía y la dirección de sus destinos, es tanto como echarse á buscar extravagancias y delirios para hacer el juicio crítico de una revolución aclamada y bendecida por la inmensa mayoría de los españoles.»

A instancias del Sr. Calvo, cónsul de España en París, el municipio gobernante (la *Commune*) ha declarado que respetará los tratados con las demás naciones y que serán exentos de requisas y de todo gravámen extraordinario los bienes de los extranjeros.

Las autoridades de Bayona han internado á los carlistas españoles que residían en este punto, y que aguardaban una señal de sus amigos para entrar en España y unirse el movimiento que esperan en varios puntos.

Tanto se acentúa el movimiento antifanbilista de los católicos alemanes, que acaso no pasarán muchos días sin que tengamos que registrar sucesos desagradables.

El obispo de Peplein ha lanzado una imprudente excomunión sobre los profesores del Gimnasio de Kenitz, y sobre las esposas de estos, exceptuando únicamente al encargado de la instrucción religiosa. (¿Y á su ama?)

En Baden se están firmando protestas de adhesión al canónigo Doelinger, á quien se debe la iniciativa de este movimiento.

En Colonia, el profesor Dr. Michelis ha dado una conferencia sobre el dogma de la infalibilidad papal y la posición de los adversarios católicos de este dogma que se encuentra frente á frente de los decretos del Concilio del Vaticano. El numeroso auditorio, que seguía con atento interés al Dr. Michelis, pudo notar la sincera con-

vicción de éste por el calor de su discurso, que produjo profunda sensación en el ánimo de todos, especialmente cuando declaró que su calidad de sacerdote le había puesto en el caso de sostener una gran lucha consigo mismo antes de decidirse á hacer la oposición á los decretos del Concilio del Vaticano.

Estrepitosos aplausos resonaron en el salón al terminar su conferencia el profesor Michelis, que invitó á todos los presentes para que firmasen la adhesión al canónigo Doelinger, el campeón de la verdad y de la ciencia contra el error y el abuso de la autoridad.

La situación de Argelia empeora visiblemente de día en día.

Los insurrectos han obtenido desde luego tales ventajas que, á pesar de las batallas ganadas contra ellos por los generales Córtes y Saussier en Aumale y Medjano, pueden sostenerse en armas mucho tiempo causando enormes desastres á la población francesa, ya que no alcancen una victoria general y decisiva.

Segun las noticias que publican algunos periódicos extranjeros, en la provincia de Argel la insurrección había tomado un carácter serio é imponente. De todos lados llegaban jefes de kabilia alzando en armas á los indígenas y proclamando la guerra santa. Han sido saqueadas é incendiadas varias poblaciones, despues de encuentros en que los insurrectos obtuvieron algunas ventajas.

Por cartas de Francia, de carácter particular, se sabe que la población francesa de Argel se manifiesta seriamente sobresaltada y persuadida de que la guarnición era impotente para sofocar el levantamiento. Makroni se encontraba al frente de una numerosa caballería cerca de la capital amenazando seriamente á las tropas, cuya situación no era del todo tranquilizadora.

Las comunicaciones del interior son muy escasas, y aun en algunos puntos han quedado totalmente interrumpidas.

Los carlistas están de enhorabuena. Segun una carta de Bayona, además de la conversión al carlismo de Nogedal y Gonzalez Brabo, parece que se han convertido ó van á convertirse de un día á otro á ese desventurado partido, los famosos personajes moderados Candalija, Berritz, Gasset, Bermejo, Lersundj, Barbara, Rubi, Paz y Membiela y otros.

A este paso, la vida es un soplo, dirá Doña Isabel para sus adentros.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 10 (á las nueve de la mañana).—Ciento diez y nueve piezas de cañon han sido capturadas en el fuerte de Issy, y diez en el pueblo.

Unas cincuenta piezas serán llevadas hoy á Versalles.

En el fuerte de Issy han sido encontradas tambien muchas municiones, víveres y aguardiente, conteniendo una infusión de tabaco. Esta preparación, que tiene por objeto sobrecitar á los guardias nacionales, tiene el defecto de hacer todas las heridas mortales.

Confírmase que la guarnición se ha escapado por unas triaceras desaparecidas. Asegúrase que la toma del fuerte de Issy y los resultados considerables obtenidos por la batería de Montreuil, han causado un verdadero pánico entre los insurrectos.

Las baterías de los federales contestan débilmente al cañoneo de Montreuil.

Continúan muy activos los trabajos de aproches hacia el recinto.

Versalles 10 (por la tarde).—Hay noticias de París de las diez de la mañana de hoy.

El *Diario oficial* de los rebeldes anuncia que el comité de salvación pública se ha renovado componiéndolo los ciudadanos Ravvier, Antonio Arnaud, Gambon, Eudes y Delezoinze.

Los extractos de las sesiones del municipio del lunes y martes publicados por el *Diario oficial* indican las grandes divergencias que median entre el municipio y el comité central.

Gran número de oradores clamaron el lunes contra el comité de salvación pública y contra el señor Rossel por haber conferido la administración de la guerra al comité central.

En la sesión del martes el Sr. Delezoinze, al anunciar la pérdida del fuerte de Issy, añadió que el ciudadano Rossel había presentado la dimisión del cargo militar que desempeñaba y que estaba resuelto firmemente á no volverlo á ocupar.

El ciudadano Delezoinze excitó á sus colegas á deponer sus odios para salvar á París, y pidió que se cambiase el comité de salvación pública porque era un obstáculo.

El *Vengador* dice: «Sin noticia del municipio ni del comité de salvación pública fijose ayer en las esquinas de París un atrevido pañoquin de Rossel, anunciando que la bandera tricolor ondeaba en el fuerte de Issy.»

La *Consigna* publica una carta del ciudadano Rossel, declarando que no quiere tener por mas tiempo la responsabilidad de un mando porque todo el mundo sirve para discutir y nada para obedecer. En prueba de su aserto da algunos detalles que ponsa de manifiesto la com-

pleta division y desorganizacion de los federales. Termina su carta declarando que se retira y pidiendo para si un calabozo en la cárcel de Mazas.

Signe a esta carta un artículo de Enrique Rochefort, pidiendo que el ciudadano Rossel sea nombrado dictador.

SECCION DE NOTICIAS.

Refiere el Eco de Aragon un hecho que, á ser cierto, merece pronto y ejemplar castigo.

Parace que una pobre mujer á quien se le exigian ciertos requisitos para proveerla de la cédula de vacind por año de los alcaldes de barrio de Zaragoza, hubo de faltarle mas ó menos gravemente al respeto, y esto le exasperó hasta el extremo, que sin tener en cuenta su carácter de autoridad, golpeó á la interpellante de tal manera que le rompió dos dientes, conduciéndola despues al depósito municipal.

SS. AA. RR. los grandes duques de Meckemburgo-Schwerin y de Hesse y en el Rhin han dirigido cartas á S. M. felicitándole por su advenimiento al trono.

El 26 de marzo último el Excmo. Sr. don Juan Antonio Rascon tuvo la honra de poner en manos de S. M. el emperador de Alemania la carta en que S. M. el rey don Amadeo I le felicitaba por su elevacion á la dignidad imperial, acreditando nuevamente en su corte con este motivo al Sr. Rascon en su calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. El representante de S. M. mereció al emperador una favorable y afectuosa acogida.

En Elgoibar (Alava) han hecho las autoridades una aprehension importante de armas que se hallaban ocultas en el ex-convento de San Francisco de dicho pueblo, deteniendo tambien á los individuos que parecian estar encargados de custodiarlas. Hay vehementes indicios para suponer con fundamento que no será esta la última aprehension de armas que podrá realizarse en aquella provincia.

Dice el Correo de Andalucia que en Velez se han dirigido varias cartas anónimas á diferentes arrendatarios de la señora marquesa de Camponuevo y de D. Antonio Gonzalez Postigo, pidiéndoles cantidades de dinero.

La autoridad entiende en el asunto.

La Gaceta publica el convenio ya canjeado celebrado entre España y Portugal, el cual se firmó en Lisboa el 21 de Febrero de 1870 fijando los derechos civiles de los ciudadanos respectivos y las atribuciones de los agentes consulares destinados á protegerlos. Dámonos el parabien y felicitamos por ello á los dos Gobiernos, y muy especialmente al ministro plenipotenciario de España en Portugal señor Fernandez de los Rios, por el celo y actividad que ha desplegado para llevar á término el convenio. Un timbre más de la revolucion de Setiembre. Un nuevo paso en el camino del progreso y de la civilizacion, que al rendir culto á los buenos principios de derecho internacional, y haciendo comunes y recíprocos los derechos y los deberes, estrechará los vínculos de parentesco y de buena amistad entre los dos pueblos.

Los súbditos de los dos países podrán viajar, residir, establecerse, adquirir y poseer toda clase de bienes; ejercer todo género de industria, comerciar, alquilar casas, tiendas y almacenes, efectuar transportes de mercancías y dinero, expedir y recibir consignaciones, así del interior como del exterior, pagando los derechos y las patentes, y observando en todos estos casos las condiciones establecidas por las leyes y reglamentos vigentes para los nacionales. Los españoles en Portugal y los portugueses en España, gozarán recíprocamente de una constante y completa proteccion para sus personas, propiedades y ejercicio de la religion que profesen.

Goceámonos dice con este motivo un colega, de ver una vez aceptados por los gobiernos y puestos en práctica á virtud de solemnes tratados los principios consignados por la ciencia y los deseos con tanto fervor expresados por los sábios, amantes de la paz, de la fraternidad y del bienestar de los pueblos.

Permitanos, sin embargo, el señor ministro

de Estado, que con esta ocasion de elogio y de plácemes cordiales, le recordemos el cumplimiento de otro deber, la urgencia y la conveniencia de dar satisfacción á otra necesidad, en vano reclamada hace treinta años por los pueblos y por muchos diputados españoles.

Ya comprenderá que nos referimos al tan deseado como aplazado reglamento para llevar á ejecucion el convenio de 1841 sobre la libre navegacion del Duero. Hacemos hoy este recuerdo, que en algo ó en algos toca tambien á nuestro querido amigo el señor ministro de Hacienda, sin perjuicio de ocuparnos otro dia, y con más extension, de este importante asunto.

GACETILLA.

Dos palabras en serio. —Anteanoche y ayer se ha repartido en el teatro Principal y en todos los círculos de esta capital, un prospecto anticipado en el que se hace una invitacion de abono para traer á dicho teatro la magnífica compañía de ópera de Valencia. El espíritu y letra del referido prospecto, tiende á querer conocer la empresa la opinion del público, antes de hacer venir la citada compañía y acometer en definitiva un pensamiento de tamaño importancia.

La persona que suscribe el prospecto, tan autorizada y competente en negocios teatrales y que tantas pruebas tiene dadas en Alicante de su buen deseo y gusto por los espectáculos públicos, ha estado muy oportuno en la escitacion que ha hecho, y en el abono incondicional que ha abierto, pues debe asegurarse al menos, para la realizacion de tan costoso espectáculo, la base de un buen abono. Por lo que sabemos, y aun hemos visto, el público responde al llamamiento que le hace el simpático y acreditado empresario que tan razonadamente manifiesta su pensamiento en el ya repetido prospecto, y por esto mismo debe el público en masa acogerlo con decision y entusiasmo y secundarlo. Así lo sentimos, y así lo expresamos.

Ovacion artistica. —Por correspondencia y periódicos que tenemos á la vista, se nos dice la grande y entusiasta ovacion que recibió hace pocas noches en el Teatro Principal de Valencia, la eminente artista prima donna señora Ponti D'Allarmi en ocasion de su beneficio.

No hay idea de un triunfo mas grande que el que consiguió la señora Ponti en el difícil papel de protagonista de la célebre ópera que eligió para su beneficio, Norma. Flores, coronas, y repetidas llamadas al palco escénico, fueron el premio de tan distinguido desempeño, habiendo compartido de la gloria del mismo, la simpática y distinguidísima artista señorita Llanes encargada de la parte no fácil de Adalgisa. Estas notables artistas figurarán en el cuadro que se proyecta traer á esta capital por algunas funciones.

Que se realice es necesario.

Teatro Principal. —El jueves tuvo efecto en este elegante coliseo una escogida y entretenida funcion que complació mucho á la escogida y bastante numerosa concurrencia que asistió al espectáculo. La nunca bien ponderada y simpática primera pareja Hernando-Lloret, que tanto brilla en el arte coreográfico, cantó como siempre la atencion del público y fué estroptosamente aplaudida. Estos artistas son merecedores de nuestros elogios, y por eso se los tributamos.

Teatro de verano. —Anteanoche se cantó admirablemente por todos los artistas de este coliseo la popular zarzuela Los Diamantes de la Corona. Imposible parece que la grandiosidad de estas obras no decaiga en esa reduccion de teatro, y antes bien adquieran lucidez y brillo por la igualdad de las partes principales, lo notable de los coros y la inteligencia de los profesores de orquesta.

El público recompensó con nutridos aplausos á los artistas.

Nosotros tenemos una gran satisfaccion en hacer públicas estas merecidas demostraciones, y no olvidamos el esmero del encargado del vestuario que todas las noches presenta lucidos y variados trajes, como la inteligencia del maquinista en la presentacion de las decoraciones,

debidas algunas de ellas al pincel de nuestro paisano Sr. Rovira.

Tenemos entendido que la empresa de este teatro llevará adelante la reforma del mismo á pesar de los excesivos gastos, para lo cual se halla en ajuste con un gran número de butacas de junco, que si convienen en el precio, se trasladarán á este coliseo en cuanto adelante mas la estacion de ver no.

Muy bien nos parece.

Que se corrija. —Entre las calles de Viriato y de la Balsata se ha practicado un desmonte con objeto de nivelar las referidas calles, con las que hay contiguas; pero en la última de estas hay una casa, cuyos cimientos tendrán apenas media vara; y como el referido desmonte tiene lo menos dos varas de profundidad, resulta que dicha casa ha quedado se puede decir en el aire y en peligro de que se venga abajo.

Esto, como es natural, hace que los transeuntes esquiven el paso por dicha calle, temiendo y con razon que se les caiga encima aquella casa.

Llamamos muy seriamente la atencion de la autoridad sobre este grave asunto, á fin de que se arregle del mejor modo posible aquel desmonte y se evite alguna desgracia.

Nod iza. —Dolores Garcia, de 27 años, leche de cinco meses, desea encontrar casa para criar. Darán razon en los establecimientos de Beneficencia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud San José, p. J. Ferez, de Torreveja, con lastre, á J. Mas.

Despachados.

Laud Carmen, p. J. Ortega, para Mahon, con vino, y efectos.

Balandra Juanita, p. J. Gasull, para Denia, con trigo.

Berg. gol. inglés Agene, c. A. Milne, para Aberdeen, con esparto.

Fragata inglesa Thomas Michel, c. A. Gat, para Cardiff, con esparto.

Laud San Antonio, p. A. Lluil, para Palma, con ganado y efectos.

Laud Irene, p. G. Rizo, para Santa Pola, con lastre.

SECCION LOCAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la provincia de Alicante. — Seccion de Administracion. — Contribucion industrial.

Próximo á dar principio á sus trabajos en esta capital y su provincia, la comision de comprobacion administrativa creada en ella por real orden de 10 de febrero último, con el objeto de descubrir y castigar las defraudaciones á la contribucion industrial que puedan venirse cometiendo; la Administracion económica prosiguiendo un constante sistema de procurar en cuanto sea compatible con sus deberes, evitar perjuicios á los contribuyentes, se apresura á invitar á todos aquellos que ejerciendo cualquiera industria de las comprendidas en las tarifas que acompañan al Reglamento de 20 de marzo de 1870, y que por cualquiera circunstancia no se encuentren comprendidos en las respectivas matriculas, que inmediatamente soliciten ser inscritos en ellas en la clase que les corresponda: como así mismo á los que estándolo en una, y perteneciéndoles figurar en otra distinta y de más importancia, hagan desde luego la oportuna declaracion de ello, para que pueda procederse á la rectificacion conveniente, legalizándose su situacion. Solamente obrando así, aljarán la responsabilidad que hoy viene pesando sobre los mismos, y que sin duda alguna se hará efectiva tan luego como la comision comprobadora comience á funcionar y justifique las defraudaciones que se cometan.

La Administracion económica desearia que los

que se encuentran en este caso, atiendan dócilmente sus escitaciones, y eviten por este medio la penalidad establecida por la ley.

Concluye prometiéndose que así tendrá efecto, á cuyo fin manifiesta que sus oficinas, y especialmente el Negociado respectivo, estarán constantemente á disposicion del público, con el objeto de satisfacer cuantas consultas se le dirijan sobre el particular.

Alicante 11 de Mayo de 1871. — El Jefe económico, Tomás España.

ANUNCIO.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Dia 12 de Mayo de 1871.

HORAS.	BARÓM. 0	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
	A 0°.	Centig.	Reaum.		
9 m.	757-49	23-0	18-4	S.E.	Cubierto
3 t.	756-10	24-2	19-4	S.	Nubes.
Temperatura máxima.		20-1-23-5			
Idem mínima.		15-2-19-6			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Pedro Regalado confesor.

CULTOS.

En la Colegiata y en la parroquia de Santa Maria, los officios del dia á las nueve. Por la tarde á las seis, los ejercicios de las flores de Mayo en honor de la Virgen Maria, en la citada iglesia Colejial.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VERANO.

La linda zarzuela en tres actos, Campanone. Entrada general 2 reales. A las ocho y media.

COSMORAMA DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA. — Vistas artisticas de actualidad, del Sr. Alfonso C. de Paris. Calle de Prim núm. 7 desde las 10 á las 12 de la mañana y desde las 4 de la tarde hasta las once de la noche. — Entrada 2 rs. Niños y soldados 1 real.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 11.

Thiers ha confirmado á la Asamblea que la paz con Alemania está ya firmada.

Las noticias de Argelia son muy favorables.

En la Asamblea, 495 diputados contra diez han dado á Thiers un voto de confianza.

Bolsa: c. 27-30. — Fabra.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bli sup. florete	arrob v.	66 á 67		Bacalao noruego.	quintal.	164 á 165	falta	Harina Stand. 1. y 2.	arropa v.			Londres.	10 d.	50
Id. regular á bueno	id.	60 á 62	exist.ª	Id. francés.	id.	160 á 162		Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.			P. rs.	8 d.	
Id. quebrado superior.	id.	57 á 59		Id. labrador.	id.	30 á 32	escaso	Id. manchega 1. y 2.	idem.			Marsella.		5 22
Id. regular.	id.	54 á 55	exist.	Barrilla pura.	quintal.	30 á 32	idem	Id. de pais. 1.	id.	22 á 26		Madrid.		5 14
Id. bajos.	id.	50 á 51	idem	Id. de 2.ª con mezcla.	id.	3 á 4	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	22 á 26		Barcelona.		1 14
Id. de Peninsulares bl.	id. e.	52 á 54	idem	Id. sosa pura.	id.	3 á 4	idem	Id. estrangera.	id.	30 á 32		Cádiz.		1 14
Id. id. queb. 2.	id.	48 á 49	exist.	Cacao caracas bueno su.	libra c.	8 á 9	idem	Higos secos neg. seg. cl.	id.	30 á 32		Málaga.		3 14
Acete de Andalucia.	id. v.	54 á 55	escaso	Id. Guirias.	id.	5 á 6 1/2	exist.ª	Id. blancos.	id.	30 á 32		Sevilla.		1 12
Id. del pais.	id.	56 á 57	exist.ª	Id. Carúpano.	id.	3 á 4	falta	Id. de Manilla.	id.	32 á 35		Coruña.		
Anis del ppais.	id.	60 á 76	exist.ª	Id. Cubano.	id.	2 á 3 1/8	idem	Id. de Ayamonte.	id.	4 á 5		Santander.		
Id. de la Mancha.	id.	75 á 76	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 á 3 1/8	escaso	Trigo cand. de la Manch.	fanega.	57 á 59		Zaragoza.		
Aguard. de caña 20 grad.	pipas	940 á 1000	falta	Id. Marañón.	id.	3 á 3 1/8	idem	Id. jeja del pais.	id.	55 á 56		Bilbao.		
Id. espiritu de 35 il.	antaro.	45 á 46	no hay	Cacao Trinidad.	id.	3 á 3 1/8	idem	Id. fuerte de id.	id.	57 á 59		Valencia.		par
Id. anisado de 20 y 2.	id.	32 á 42	cabna	Café Puerto-Rico.	quintal v.	359 á 360	falta	Petróleo.	arropa e.	32 á 35		Cartagen.		5 18 d.
Atun en salmuera st.	ipa.	780 á 790	exist.ª	Id. Cuba.	id.	320 á 330	exist.ª	Id. en latas.	lata.	40 á 41		Murcia.		3 14 d.
Alzafrán.	lib. asta.	200 á 210	exist.ª	Id. de Manila.	id.	320 á 330	falta	Regalicia del pais.	quintal.	34 á 36		Orhuella.		5 14 d.
Ameid. comun en p. ta.	car. 19 ar.	690 á 705	exist.	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	13 á 16	exist.ª	Id. de la Mancha.	id.	41 á 43		Alicey....		1 12
Ald. costereta.	arb. v.	92 á 94	falta	Id. de Manila.	libra c.	6 á 7	escasa	Sardinias de Gal. seg. cl.	arropa v.	12 á 14		Moneda francesa 1/2 por 10 bone.		
Id. fina id.	id.	92 á 94	falta	Clavo de especia.	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Id. de Manilla.	id.	4 á 5		Idem.		
Id. pestañeta.	id.	92 á 94	falta	Cominos del pais.	arropa v.	125 á 130	falta	Id. de Ayamonte.	id.	4 á 5				
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	19 á 20	no hay	Id. de la Mancha.	id.	83 á 84	no hay	Trigo cand. de la Manch.	id.	55 á 56				
Id. formigueta.	id.	15 á 16		Cebada del pais.	caliz.	83 á 84		Id. fuerte de id.	id.	57 á 59				
Altramuzes según clas.	id.	11 á 12		Cebada navegada.	fanega.	4 á 5		Id. Alaga.	id.	52 á 56				
Bcal. ing. de cur. gde.	quintal v.	170 á 180		Cáscara granada.	q. intal.	27 á 34	firme	Id. mezclilla.	id.	52 á 56				
Id. mediano.	id.			Esparto.	id.	27 á 34		Trigo estrangero.	id.	9 á 10				
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez del	arb. en s.	20 á 24		Vino aloeque seco.	cántaro.	11				
								Id. id. dulce.	id.	11				

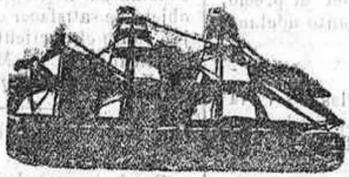
Alicante 8 Mayo 1871.

BOLSA DE MADRID

Del dia 10 Mayo 1871. 5 por 100 consolidado. 27-25 Obligaciones de ferr.o.carril. 51-40 Bonos del Tesoro. 77-60

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LINEA TRASATLANTICA.

Saldrá de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los arros-carritos del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

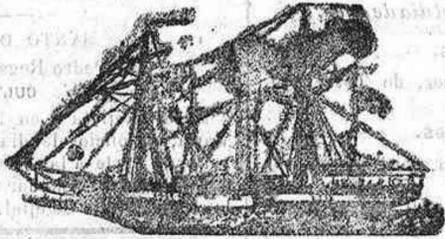
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Para mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE

GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Saldrá de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Los espedes vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos y á precios económicos.—Consigntario D. José Carratalá y Blanes.

HUMORES, BILIS, FLEMA, PITUITV

y las enfermedades que engendran, medio de combatirlos con la tintura germática

modificada y preparada en la botica Giniez rue Dauphine, 18, Paris.

Véase la instruccion que se dá gratis en Madrid en la Agencia franco española, calle del Sordo, 31, la cual sirve los pedidos.—Precios 24 y 14 rs.—En Alicante Sres. Rodríguez Hernandez y Bellido.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo satisfactoria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más débiles pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los mismos se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del extranjero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento 424 Strand, Londres.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado. Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empujándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escrofulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas; pues que residiendo la causa de las espesadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio quimico D. Lorenzo Rodríguez Hernandez, diez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante. Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

BAÑOS DE AGUA DULCE.

Desde 1.º de mayo están abiertos para el servicio del publico, los titulados de «Bonanza» situados en la calle de Prim, núm. 11 á los precios siguientes:

Un baño.	4	rs.	vn.
Id. id. con ropa.	5	»	»
Nueve baños.	36	»	»
Id. con ropa.	40	»	»
			8-2

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magnífico grabado, con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid.	30 pes.	16 pes.	9 peseta.
Provincias.	35 id.	18 id.	10 id.
Portugal.	7520 re	5890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico.	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas.	12 id.	7 id.	7 id.
Estranjero.	40 fran.	22 fran.	12 fran.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, es vendida en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

VAPOR MORATIN.

Saldrá el 17 de Mayo para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consigntario, D. José Carratalá y Blanes.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consigntario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

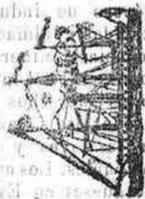
LINEA DE VAPORES

COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO

PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico combinado con las compañías de los ferro-carri-les de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad de Badajoz y de Almorechón á Belmez. Llegan á este puerto los lunes. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Celta y Marsella. Admite carga y pasajeros. Esta empresa se encarga de transportar á precios alicados desde y para todas las estaciones de los ferro-carri-les indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Londres y demás puntos de Europa. Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

LINEA DE VAPORES ENTRE

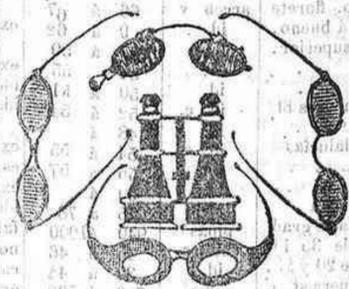


SEVILLA Y MARSELLA A. Segovia, Cuadra y compañía. SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIE, BARRIO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA, SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consigntarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

Mr. LASSALLE ÓPTICO.

A las personas que padecen del órgano visual, (calle de Prim, núm. 8.)



Pone en conocimiento de sus muchos favorecedores una completa colección de cristales superfinos para todos los grados de la vista trabajados al agua para la conservación de la vista, y muchos otros artículos pertenecientes á la sección de óptica, todo á precios módicos.

Anteojos de cristal de roca garantizados á 50 reales par.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de lencería desde el infimo precio de 5 1/2 reales vara en adelante, y pañuelos de batista blancos de 13 reales docena á 200 id., y muchos otros artículos que no se manifiestan á precios nunca vistos.